

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19520** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 856/2020-A

NIG: 0801947120208009421

Fecha del auto de declaración. 3 de junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. EQUIPS ARVI, S.L., con CIF B64668429.

Administración concursal. CECA MAGAN AGOGADOS, S.L.P.

- Se ha designado como Administrador concursal a la señora Manuela Serrano Sánchez.

Dirección portal: Calle Velázquez 150. CP 28002 Madrid.

Dorección electrónica: [administracionconcursal@cecamagan.com](mailto:administracionconcursal@cecamagan.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de junio de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200025731-1